

FORMATO N° 06
ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD A LA BODEGA
(Reglamento de la Ley N° 30877, Ley General de Bodegueros, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2020-PRODUCE)

I.- INFORMACIÓN GENERAL

GOBIERNO LOCAL:		ÓRGANO EJECUTANTE:	N° EXPEDIENTE:
FECHA DE DILIGENCIA DE VISE:	HORA DE INICIO:	HORA DE FIN:	

II.- DATOS DEL TITULAR DE LA BODEGA

() PERSONA NATURAL	NOMBRES Y APELLIDOS :		DNI - C.E:
() PERSONA JURÍDICA	RAZON SOCIAL:		RUC:

TELÉFONOS:	CORREO ELECTRÓNICO:
------------	---------------------

III.- DATOS DE LA BODEGA

NOMBRE COMERCIAL:		HORARIO DE ATENCIÓN:	
DIRECCIÓN / UBICACIÓN:			
LOCALIDAD:	DISTRITO:	PROVINCIA:	DEPARTAMENTO:

IV.- VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA

	DILIGENCIA DE VISE	VERIF. LEVANT. OBS.	
		CUMPLE	CUMPLE
SI	NO	SI	NO
1.- TIENE UN ÁREA TOTAL NO MAYOR A CINCUENTA METROS CUADRADOS (50m ²)			
2.- ESTA UBICADA EN EL PRIMER PISO () Y/O SEGUNDO PISO ()			
3.- DESARROLLA LA ACTIVIDAD EN UNO O MAS AMBIENTES CONTIGUOS DE LA VIVIENDA			
4.- TIENE FRENTES O ACCESOS DIRECTOS DESDE LA VÍA PÚBLICA			

V.- VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BODEGA

	NO APLI CA	SE ENCUENTR A		VERIF. LEVANT. OBS.
		SI	NO	
1.- SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, REFACCIÓN U OTRO SIMILAR.				
2.- CUENTA CON EL MOBILIARIO BÁSICO (ESTANERÍA, MESA, MOSTRADOR, REPISA, ENTRE OTROS), INSTALADO.				
3.- CUENTA CON EQUIPOS Y/O ARTEFACTOS ISNTALADOS O UBICADOS EN LOS LUGARES DE USO HABITUAL O PERMANENTE				

VI.- AFORO DE LA BODEGA

LA BODEGA () MANTIENE () NO MANTIENE EL AFORO SEÑALADO EN EL CERTIFICADO DE ITSE

VII.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO/MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA BODEGA

ITEM	CONDICIONES DE SEGURIDAD	DILIGENCIA DE VISE		OBSERVACIONES	VERIF. LEVANT. OBS.
		CUMPLE	NO APLI CA		
SI	NO	SI	NO		

1.- PARA EL RIESGO DE INCENDIO Y ELECTROCUACIÓN

Medios de protección contra incendios

1.1	Cuenta como mínimo con un extintor de Polvo Químico Seco para fuegos "A", "B", "C", de 6 Kg. o de 2A de capacidad de extinción.			() Implementar como mínimo con un extintor de Polvo Químico Seco para fuegos "A", "B", "C", de 6 Kg. o de 2A de capacidad de extinción. En:	
1.2(*)	Los extintores cuentan con tarjeta de control y mantenimiento actualizado, instalados a una altura no mayor de 1.50m, numerados, ubicados en los lugares accesibles. Los extintores tienen constancia de operatividad y mantenimiento.			() Implementar en el/los extintor/es: () tarjeta de control y mantenimiento actualizado, () Instalarlo/s a una altura no mayor de 1.50m, ni menor a 0.20m entre la parte más baja del extintor y el piso, () numerario, () ubicarlo en lugar accesible, () Presentar constancia de operatividad y mantenimiento. En:	
1.3(*)	La parte inferior de la escalera no es utilizada como depósito y/o exhibición de mercancías.			() No utilizar la parte inferior de la escalera como depósito y/o exhibición de mercancías.	

Medios para la evacuación segura					
1.4(*) Cuenta con pasadizos, escalera, accesos y/o salidas libres de obstáculos que permiten la evacuación de las personas de manera segura.			() Dejar libre de obstáculos los pasadizos, escalera, accesos y/o salidas. En:		
1.5(*) Las puertas de salida abren en el sentido del flujo de los evacuantes, caso contrario, permanecen abiertas y fijas en horario de atención, sin obstruir la libre circulación, evacuación y la vía pública.			() Acondicionar la puerta de salida para que abra en el sentido del flujo de los evacuantes o dejarla abierta y fija en horario de atención, sin obstruir la libre circulación, evacuación y la vía pública. En:		
1.6(*) Cuenta con señalización de salida y direccionales de salida.			() Instalar señalización de salida y/o de direccional de salida. En:		
1.7(*) Cuenta con iluminación de emergencia.			() Instalar equipo/s de iluminación de emergencia, () Realizar mantenimiento al/los equipo/s de iluminación de emergencia. En:		
Medios de protección del Tablero Eléctrico					
1.8 El gabinete es de material metálico o de resina termoplástica y se encuentra en buen estado de conservación. En caso de ser metálico está conectado al sistema de puesta a tierra.			() Realizar mantenimiento al gabinete de material metálico o de resina termoplástica () Conectar al sistema de puesta a tierra el gabinete metálico. En:		
1.9 Cuenta con interruptor general e interruptores termomagnéticos por cada circuito y corresponden a la capacidad de corriente de los conductores eléctricos que protege.			() Instalar interruptor general e () interruptores termomagnéticos por cada circuito que correspondan a la capacidad de corriente de los conductores eléctricos que protege. En:		
1.10 Cuenta con instalación eléctrica protegida con interruptor/es diferencial/es de capacidad igual o mayor al interruptor termomagnético que protege, de no más de 30mA de sensibilidad.			() Instalar interruptor/es diferencial/es de capacidad igual o mayor al interruptor termomagnético que protege, de no más de 30mA de sensibilidad. En:		
1.11 No utiliza llaves tipo cuchilla.			() Retirar las llaves tipo cuchilla. En:		
1.12 Cuenta con placa de protección (mandil).			() Instalar placa de protección (mandil). En:		
1.13(*) Los espacios abiertos de los circuitos de reserva tienen tapas de protección.			() Instalar tapas de protección en los espacios abiertos de los circuitos de reserva. En:		
1.14(*) Tiene señalización de seguridad "Atención Riesgo Eléctrico".			() Instalar señalización de seguridad "Atención Riesgo Eléctrico". En:		
1.15(*) El directorio del tablero eléctrico es legible y de material duradero.			() Instalar directorio del tablero eléctrico legible y de material duradero. En:		
1.16 El tablero eléctrico está ubicado en un lugar visible, de fácil acceso y libre de obstrucciones.			() Ubicar el tablero eléctrico en un lugar visible, de fácil acceso y libre de obstrucciones. En:		
Medios de protección de las instalaciones eléctricas					
1.17(*) Las cajas de paso de cables eléctricos tienen tapa de protección.			() Colocar tapas de protección en las cajas de paso. En:		
1.18 Los cables eléctricos se encuentran protegidos con tubos o canaletas de PVC.			() Proteger los cables eléctricos con tubos o canaletas de PVC. En:		
1.19 En instalaciones permanentes de alumbrado y/o tomacorriente, no se utilizan conductores flexibles (tipo mellizo).			() Retirar/cambiar los conductores flexibles (tipo mellizo) de las instalaciones permanentes de alumbrado y/o tomacorriente. En:		
1.20(*) Los circuitos de tomacorrientes no están sobrecargados con extensiones o adaptadores.			() Retirar las extensiones o adaptadores que sobrecargan los circuitos de tomacorrientes. En:		
Medios de protección para electrocución: Sistema de Puesta a Tierra					
1.21 Cuenta con sistema de puesta a tierra según lo establecido en el Código Nacional de Electricidad.			() Instalar un sistema de puesta a tierra según lo establecido en el Código Nacional de Electricidad.		
1.22(*) El pozo a tierra tiene certificación de medición de resistencia menor o igual a 25 ohmios, firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista colegiado y habilitado. Dicho certificado tiene un periodo de vigencia anual.			() Presentar () actualizar la certificación de medición de resistencia menor o igual a 25 ohmios, firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista colegiado y habilitado.		
1.23 Los tomacorrientes tienen conexión al sistema de puesta a tierra.			() Instalar los tomacorrientes al sistema de puesta a tierra. En:		
1.24 Los enchufes de los equipos y/o artefactos eléctricos, (hornos microondas, congeladoras, refrigeradoras, exhibidoras y similares) tienen espiga de puesta a tierra o la carcasa metálica se encuentra conectada a tierra.			() Implementar la espiga de puesta a tierra a los enchufes de los equipos y/o artefactos eléctricos, (hornos microondas, congeladoras, refrigeradoras, exhibidoras y similares). () Conectar carcasa metálica al sistema de puesta a tierra. En:		
1.25 Las estructuras metálicas de techos, anaqueles y anuncios publicitarios, u otros, que tienen instalados equipos eléctricos están conectados al sistema de puesta a tierra.			() Conectar al sistema de puesta a tierra las estructuras metálicas de techos, anaqueles y anuncios publicitarios, u otros, que tienen instalados equipos eléctricos. En:		
2.- PARA EL RIESGO DE COLAPSO EN ESTRUCTURAS					
Condiciones de seguridad en Estructuras de concreto					
Las estructuras de concreto de la bodega (muros, columnas, vigas y losas) se encuentran en buen estado de conservación, no presentan:					
2.1 a) Fisuras, grietas, deflexiones, pandeos.			a) () Reparar las fisuras, grietas, deflexiones, pandeos. En:		
b) Deterioro por salitre, humedad producida por filtraciones de tuberías rotas, lluvias, otros.			b) () Realizar mantenimiento contra el salitre, humedad, lluvias, otros. En:		
c) Varillas de acero expuestas a la intemperie en columnas, vigas, losas de techos, tienen recubrimiento con pintura epóxica o concreto.			c) () Proporcionar recubrimiento con pintura epóxica o concreto a las varillas de acero expuestas a la intemperie en columnas, vigas, losas de techos. En:		

Condiciones de seguridad en Estructuras de albañilería (ladrillo)						
2.2	Los muros de albañilería cuentan con elementos de concreto armado de confinemento, amarre y/o ariostamiento tales como: cimientos, columnas, vigas, losas.			() Confinar los muros de albañilería con elementos de concreto armado tales como cimientos, columnas, vigas, losas. En:		
2.3	Los muros no presentan deterioro por salitre, humedad, grietas y/o fisuras, otros.			() Realizar mantenimiento a los muros contra el salitre, humedad, otros () reparar las grietas y/o fisuras. En:		
Condiciones de seguridad en estructuras de adobe						
2.4	Los muros no presentan deterioro por humedad, fisuras, grietas, otros.			() Realizar mantenimiento a los muros contra humedad, otros () Reparar las fisuras, grietas. En:		
Condiciones de seguridad en estructuras de madera / bambú						
2.5	Los postes, columnas, vigas, viguetas, techos entablados, tijerales o cerchas, etc., no presentan rajaduras, deflexiones, pandeos, deterioro por apolillamiento, humedad, otros. Las uniones entre elementos, apoyos son seguros y se encuentran en buen estado de conservación.			a) () Reparar/reforzar/cambiar los postes, columnas, vigas, viguetas, techos entablados, tijerales o cerchas, etc., que presentan rajaduras, deflexiones, pandeos, deterioro por apolillamiento, humedad, otros. b) () Realizar mantenimiento () Fijar de forma segura las uniones entre elementos, apoyos. En:		
2.6	Se encuentran alejadas o aisladas de fuentes de calor (cocina, horno, luminarias, otros), o protegidas con sustancias retardantes o ignífugas.			() Alejar / aislar las estructuras de madera / bambú de fuentes de calor (cocina, horno, luminarias, otros), o protegidas con sustancias retardantes o ignífugas. En:		
Condiciones de seguridad en estructuras de acero						
2.7	Los techos no presentan deformaciones visibles que perjudiquen su estabilidad.			() Reparar / reforzar los techos que presentan deformaciones visibles que perjudican su estabilidad. En:		
2.8	Los apoyos, uniones y anclajes tienen pernos y soldaduras en buen estado de conservación.			() Realizar mantenimiento a los apoyos, uniones y anclajes tienen pernos y soldaduras. En:		
2.9	No presentan deterioro por óxido y/o corrosión.			() Realizar mantenimiento contra el óxido y/o corrosión. En:		
Condiciones de seguridad en muros prefabricados, tabiquerías, coberturas						
2.10	Los muros prefabricados, paneles, tabiquerías no presentan deterioro por humedad, grietas y/o fisuras, otros.			() Reparar / cambiar los muros prefabricados, paneles, tabiquerías deteriorados. En:		
2.11	La cobertura liviana en techos se encuentra fija, asegurada y en buen estado de conservación.			() Fijar / asegurar / cambiar la cobertura liviana del techo. En:		
3.- PARA EL RIESGO DE CAÍDA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS						
3.1(*)	Los anaquelés, estantes de almacenamiento y exhibición de mercancías se encuentran fijados a la pared, techo y/o piso.			() Fijar a la pared, techo y/o piso los anaquelés, estantes de almacenamiento y exhibición de mercancías. En:		
3.2(*)	Las estructuras de soporte de equipos de aire acondicionado, artefactos eléctricos y otros, apoyados en la pared y/o techo, están adecuadamente fijadas y en buen estado de conservación.			() Realizar mantenimiento () fijar adecuadamente a la pared y/o techo las estructuras de soporte de equipos de aire acondicionado, artefactos eléctricos y otros. En:		
3.3(*)	Los equipos se encuentran debidamente asegurados sobre las estructuras de soporte.			() Fijar/asegurar adecuadamente los equipos a las estructuras de soporte. En:		
4.- PARA EL RIESGO DE CAÍDAS ACCIDENTALES						
4.1(*)	Los bordes del desnivel o gradas de ingreso a la bodega, se encuentran señalizados con pintura o cinta de contraste.			() Señalar los bordes del desnivel o gradas de ingreso a la bodega, con pintura o cinta de contraste.		
4.2	La escalera de acceso/salida al segundo piso cuenta con: a) barandas y/o pasamanos de altura mínima 0.90m. b) pasos y contrapasos de dimensiones que permiten que las personas evacúen de manera segura. c) Acabado antideslizante.			Instalar en la escalera de acceso/salida al segundo piso o alto: a) () barandas y/o pasamanos de altura mínima 0.90m. b) () pasos y contrapasos de dimensiones que permiten que las personas evacúen de manera segura. c) () Acabado antideslizante.		
4.3	En caso de contar con rampa, su pendiente no es mayor al 12%, tiene piso antideslizante y barandas.			() Adecuar una pendiente no mayor al 12% en la rampa, () Instalar piso antideslizante y () barandas.		
4.4	Las aberturas al exterior ubicadas a una altura mayor a 1.00m sobre el suelo en tragaluces cuentan con protección al vacío de altura mínima de 1.00m para evitar caídas.			() Instalar protección al vacío de altura mínima de 1.00m. en las aberturas al exterior ubicadas a una altura mayor a 1.00m sobre el suelo en tragaluces. En:		
5.- PARA EL RIESGO IMPACTO ACCIDENTAL O EXPOSICIÓN A SUPERFICIES VIDRIADAS						
5.1	Las puertas, ventanas, mamparas, vitrinas, exhibidoras, encapuchados de muros con espejos, ubicados en áreas de riesgo de impacto accidental, son: a) de vidrio templado o laminado.			Instalar en las puertas, ventanas, mamparas, vitrinas, exhibidoras, encapuchados de muros con espejos, ubicados en áreas de riesgo de impacto accidental: a) () vidrio templado o laminado. En:		
	b) tienen láminas de seguridad en toda su superficie en caso de vidrios primarios.			b) () láminas de seguridad en toda su superficie. En:		
5.2	Los techos, aberturas inclinadas, coberturas, parasoles y similares vidriados, debajo de los cuales existe permanencia o circulación de personas, se encuentran protegidos con mallas u otro sistema de protección en caso de rotura del vidrio para evitar daño a las personas.			() Instalar en los techos, aberturas inclinadas, coberturas, parasoles y similares vidriados mallas u otro sistema de protección. En:		
5.3(*)	Las puertas y/o mamparas con superficies vidriadas tienen bandas señalizadoras instaladas entre 1.20m. y 0.90m. de altura.			() Instalar en las puertas y/o mamparas de vidrio bandas señalizadoras. En:		

NOTA: Las observaciones marcadas con "(*)" pueden ser subsanadas mediante la presentación por mesa de partes (presencial o virtual) del Gobierno Local, de documentación, panel fotográfico, videos u otros medios, que acrediten el levantamiento de las observaciones

VIII.- RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO/MANTENIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD		
<input type="checkbox"/> CUMPLE <input type="checkbox"/> NO CUMPLE/MANTIENE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA		<input type="checkbox"/> CUMPLE <input type="checkbox"/> NO CUMPLE/MANTIENE LAS CONDICIONES DE IMPLEMENTACIÓN
<input type="checkbox"/> CUMPLE <input type="checkbox"/> NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD		
Plazo para la diligencia de verificación de levantamiento observaciones:		días
		Fecha de verificación de levantamiento de observaciones:
NOMBRE DEL/LA INSPECTOR/A BÁSICO/A O ESPECIALIZADO/A		MANIFESTACIONES DEL BODEGUERO
FIRMA: NOMBRE: DNI: RITSE N°: FECHA / HORA:		En este recuadro, el/la bodeguero/a, anota, de ser el caso, las manifestaciones que desee expresar con relación a la ITSE.
CARGO DE RECEPCIÓN DEL BODEGUERO		
FIRMA: NOMBRE: DNI: FECHA / HORA:		FECHA / HORA:
IX.- RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES		
<input type="checkbox"/> CUMPLE <input type="checkbox"/> NO CUMPLE/MANTIENE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA		<input type="checkbox"/> CUMPLE <input type="checkbox"/> NO CUMPLE/MANTIENE LAS CONDICIONES DE IMPLEMENTACIÓN
<input type="checkbox"/> CUMPLE <input type="checkbox"/> NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD		
NOMBRE DEL/LA INSPECTOR/A BÁSICO/A O ESPECIALIZADO/A		MANIFESTACIONES DEL BODEGUERO
FIRMA: NOMBRE: DNI: RITSE N°: FECHA / HORA:		En este recuadro, el/la bodeguero/a, anota, de ser el caso, las manifestaciones que desee expresar con relación a la ITSE.
CARGO DE RECEPCIÓN DEL BODEGUERO		
FIRMA: NOMBRE: DNI: FECHA / HORA:		FECHA / HORA: